



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032812/2018

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de la Dra. María Soledad ACOSTA JOFRÉ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en GENÉTICA DE LAS POBLACIONES Y EVOLUCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de la Dra. María Soledad ACOSTA JOFRÉ ya que quedó tercera en orden de mérito en la Selección Interna para cubrir dos cargos de igual tenor en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN, cargos que fueron cubiertos por la Dra. Julia VERGARA OFICIALDEGUI, y el Dr. Diego Rafael UÑATE, primera y segundo respectivamente el orden de mérito.

Que la Dra. María Soledad ACOSTA JOFRÉ ocupó el tercer lugar en el orden de mérito de la Selección Interna antes mencionada;

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia para ocupar cargo de mayor jerarquía del Dr. Raúl Enrique GONZÁLEZ ITTIG;

La notificación de la postulante;

El Curriculum de la Dra. María Soledad ACOSTA JOFRÉ;

Lo informado por el Departamento FISIOLÓGIA y la Secretaría Académica Área Biología;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;





EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. María Soledad ACOSTA JOFRÉ (Leg. 39999) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Raúl Enrique GONZÁLEZ ITTIG, o hasta el 31 de marzo de 2019, lo que ocurra primero.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Dra. María Soledad ACOSTA JOFRÉ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032812/2018

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. MARIANA GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 779 - H.C.D. - 2018.-

